



SELLO QVARTO VENTITE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y NVEVE

Ano Dn de Maa, D Juan Grg Mbuquerque, D Miguel de Sicilia, D Jph Rubia, D Jacinto Daz Monu, D Nicolas Montijo, D Juan Ruiz, D Bar me Gaybarq, D Pedro Marin, y D Digo Lioni, Reg =

D Honorina fardo

En este Ayuntamiento se a visto vn mun dado por D Honorina fardo, Vecina de esta Cuid, y Viuda de D Juan Felix Mathos, Reg = Ju fue de esta dha Cuid, por el su suplica se le den Cuentos suim de las eluz y Emplios Honorificos que tubo dho su Marido y demas sus Accendencias, como tambien del S D M, fono Mathos, su Hijo, Reg = Ju esta en Ayuntamiento, para remittelos a D Digo Mathos, su Hijo, que se alla en la Cuid de Valencia; de cuyo Contrato Intelligenciada esta Licid = Acordo, se din a dha D Honorina fardo, lo suim que pide, para cuyo e fura se abra el Archivo con la solemnidad acostumbrada =

En este estado entraron los S D Alfonso Mathos, y D Bar me Mag Coyula =

Proc de Granada

El S D Juan Grg Mbuquerque, Proc Gen, dijo se alla con Caxa de D Jph Maguera, Proc de la R Chamilleria, por la su Expsua numero de Caudales para el sequim de los Deytos que esta Licid tiene pendientes con la Villade Mucal sobre terminos, como con el S D Claudio de Guvra, en auungto de D Juan En el Puerto de Lumbraar; de lo q Intelligenciada = Acordo, librar para los gastos de dha plaza mill R V al fofuido Proc, los q entregue el Mayor de propios, para que por la dicit dicitio S D Juan Grg Mbuquerque, se remitan, y para ello se despache formal libranza =

En este estado entro el S D Juan Lioni =

Mathos forner

En este Ayuntamiento se a visto vn Mun dado por Mathos Sanchez forner, Vecino de esta Licid por el su Expsua que el Emplio de fidel de la Romana del quo de Sotas y Basillas del puen de Aquilas de esta dha Cuid se le suida, se alla vacante por el fallecim de Ramon Cozas, q se libria por nombram en su favor echo por esta Cuid, y quando Empliare en su vida (como tiene a hora lo a acordado en quanto se le a ordenado) pide, y suplica =

